

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Abril- Julio 2018

La oficina Asesora de Control Interno, cumple con la publicación del informe Pormenorizado de dicha entidad como lo establece la Ley 1474 del 2011 en su artículo 9º. “Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones” Igualmente da cumplimiento a todo lo consignado en la Ley 87 de 1993, a la Constitución Política Nacional de Colombia, y actualiza su labor en manejo de lo Internacional y el Decreto 1499 del 2017, con el MIPG (Modelo Integral de Planeación y Gestión). Esta Oficina en cumplimiento de la obligación adquirida y establecida por estas Leyes, publica el **Segundo Informe Pormenorizado** sobre el estado del Sistema de Control Interno vigencia 2018.

FORTALEZAS:

1).- Instalada en el Link de Control Interno la herramienta de Evaluación del Sistema de Control Interno, para diligenciamiento por parte de los funcionarios de la comunidad Mayorista, en estos dos meses siguientes.

2).- Subido el primer Informe sobre los Riesgos Anticorrupción, en cumplimiento a lo normado en esta materia por la Ley 1474 de 2011.

3).-Hasta la fecha la oficina de Control Interno, viene haciendo auditorias en tres diferentes Dependencias, que han sido provechosas en asesorías y seguimientos para el mejoramiento de los equipos de trabajo.

4).- El seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos del 2017 dejados para este año, se tiene un cumplimiento de entrega de soluciones de acuerdo al hallazgo y a las acciones elaboradas por los funcionarios de cada equipo. Las Dependencias de Planeación, Admisiones Registro y Control, han realizado todas sus acciones correctivas y el plan está cerrado. Centro de Extensión, las acciones correctivas elaboradas por el equipo, una queda cerrada y dos quedan abiertas para cerrar en la última revisión. Gestión Financiera en la parte Presupuestal quedaron dos cerradas y una abierta hasta la próxima revisión, y en la parte Contable de las nueve acciones correctivas todas fueron debidamente cerradas. Gestión Recursos Físicos en el área de Almacén se encontraron dos hallazgos y fueron subsanados, y en el área de Contratación se encontraron siete y fueron cerrados cinco y quedan dos abiertas. En **PQRS**, se encontraron cinco hallazgos de los cuales se cierran dos acciones y quedan abiertas para una revisión tres.

5).- En cuanto a los Hallazgos encontrados sobre Contrataciones en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, podemos señalar que se han verificado y revisado concienzudamente y se dieron acciones correctivas dando cumplimiento a lineamientos de norma, podemos señalar que el contrato No. 18 -2017, se procedió a publicar el Contrato adicional de fecha 15 de agosto en el **SECOP**, verificación realizada por la Auditora de Apoyo del equipo de Control Interno que lleva a cabo el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, dejados en las Auditorías Internas de Control Interno del 2017. Igualmente, las acciones para dar cierre a estos hallazgos se han cerrado cinco y quedan abiertas dos.

6).- La Institución contrata al profesional con la disciplina contable y experto en NICs, que formará parte del equipo de Control Interno, quien auditará toda la parte Financiera. Quedando entonces un equipo de tres profesionales.

7).- La Institución, tiene conformado en la actualidad un comité de convivencia que está funcionando, el cual realiza las debidas investigaciones de las quejas y denuncias de los funcionarios con respecto a los posibles acosos de sus compañeros de equipo de trabajo o Líder de cada área, y perteneciente a la comunidad Mayorista, de esta forma mantener equilibrio con respecto al clima organizacional dentro de sus áreas e Institución. En la actualidad atiende una queja de un grupo de trabajo hacia su Líder; igualmente, tiene conformado el comité de Control Disciplinario para atender los posibles Disciplinarios dentro de la Entidad.

8).- La Institución cuenta con una ventanilla única atendida dentro de la página Web Institucional, denominada Atención al Ciudadano donde pueden escribir sus quejas, peticiones, reclamos, y sugerencias; además ya tenemos un Buzón en físico que facilitará a los ciudadanos internos realizar sus reclamaciones sino se les hace posible abrir la Web de la entidad.

9).- Segundo Informe Pormenorizado de la vigencia 2018, entregado en Comunicación para ser subido a la **WEB** Institucional en el **LINK** de la oficina de Control Interno.

10).- Las ejecuciones presupuestales se están informando mensualmente vía WEB, cumpliendo con los lineamientos de Transparencia, Contraloría General de la Nación, y Alcaldía Distrital en Presupuesto,

11).- Realización del Arqueo de caja Menor Institucional y revisión de su movimiento desde el mes de Enero hasta el mes de Junio del presente año, con verificación de facturas y dinero líquido que quedo en monedas y billetes, constituyendo un Acta de cumplimiento de este Arqueo y la comprobación de su buen manejo a cabalidad por la funcionaria a quién se le delego dicha función, además la funcionaria sigue estrictamente lo escrito y normado en el **MANUAL DE CAJA MENOR**.

12).- Se está llevando registro de las peticiones, quejas, denuncias, Sugerencias, Reclamos, para realizar el análisis estadístico de su comportamiento y trazar el cumplimiento que la entidad tiene con estos lineamientos normativos en la Secretaría General.

DEBILIDADES:

1).- La oficina de Control Interno necesita un equipo de profesionales Interdisciplinarios, con competencia y experiencia en el área de Control, que apoye a la realización a cabalidad de los diferentes Roles y funciones asignados a esta oficina, y que asuman las funciones establecidas por Ley en esta oficina, debido a los constantes cambios que viene acogiendo normativamente el Control Interno basados en la globalización, acuerdos que nos han hecho favorecer las Normas Internacionales. En este momento las actividades y tareas se comparten entre las tres personas que se encuentran en ella.

2).- Sistemas informáticos (Software y Hardware) obsoletos, por no cumplir los requerimientos establecidos por Ministerio de Educación y Entes Gubernamentales que permitan dar información exacta, concisa y fiables que animen a florecer el Desarrollo Informático en la Institución, aunque se ha venido programando y revisando y haciendo un plan para este mejoramiento.

3).- Sigue viéndose la falta de revisión de los documentos que se hace instalar en la web, Los Lideres no vuelven a revisar si su documento verdaderamente puede verse por el personal a quién va dirigido, existen atrasos en la subida de muchos de ellos en la web. Ley de transparencia 1712/2014.

4).- Atraso en la información de SIGEP, aunque ya se adelantó un poco en ella, se sigue sin determinar la información del año pasado desde septiembre; como implementar que cada uno de los funcionarios pueda diligenciar la información en su hoja de vida y declaración de Ingresos y Rentas, en la categoría de Servidores

Públicos y Contratistas. El equipo de Talento Humano debe darle más importancia a esta actividad.

5).-A pesar que el Inventario físico se encuentra elaborado y entregado a Contabilidad con su costo, enviando este a Contaduría General de la Nación en el **CHIP**, y se han subido balances contables de Enero, Febrero del 2018, aún faltan los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio pendiente de un ajuste el cual podríamos decir que es aceptado por la Contaduría, porque se tiene todo el año para modificar corregir algunos errores de la **ESFA**.

OPORTUNIDADES

1).- Existencia de una oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento obligatorio a la Ley 87 de 1993 y otras leyes y decretos normativos que convocan al control y a los lineamientos establecidos por el Comité Asesor en materia de Control Interno de la Presidencia de la Republica, y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Existencia de un equipo de trabajo en el área de Control Interno Neutrales e independientes que ejercen sus funciones con validez y ética.

3).- Las relaciones internacionales que en este momento hemos ganado en la Institución con los diferentes países visitados en Sur América, Norte América, Centro América, Europa permite a la Oficina de Relaciones Internacionales crear programas que apropien con más fuerzas la imagen de la Institución.

4).- Los Controles internos y Externos que se realizan anualmente en la Institución, nos ayudan a buscar una mejora continua en nuestras funciones, perfeccionando con la norma las actividades y tareas, soportando las metas y objetivos insinuados.

5).-Los Recursos **CREE**, enviados por el Ministerio de Hacienda a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, para Investigación, Bienestar Universitario

“programa de permanencia”, Infraestructura Tecnológica, Infraestructura Física, garantiza el mejoramiento continuo de estas áreas.

6).- Modelo Integral de Planeación y Gestión, nuevo Modelo que integra a varias Dependencias y los valora como dimensiones, que pueden desarrollar mucha mejora en todos los procesos existentes en un ente público.

7).- La entrada de vacaciones de docentes y Alumnos, esto nos permitirá tener mayor cobertura en nuestros programas académicos, y alcanzar un grupo de docentes nuevos con mayor experiencia y conocimientos en las áreas en las cuales se desempeñaran.

8).- El personal que estuvo en descanso, llega renovado para desempeñarse con calidad.

9).- El nuevo Gobierno para establecerse puede brindarnos a la Institución cambios significativos en el desarrollo de nuestros objetivos y metas.

AMENAZAS

1).- El Cambio en el Gobierno Distrital, por la inhabilidad del Alcalde electo, por haber suscrito contratos con el Estado durante los doce meses inmediatamente anteriores a su inscripción, y que a pesar de haber puesto en el cargo otra persona esto no presenta para el Colegio Mayor ganancia en los puntos y acuerdos sostenidos con el Alcalde inhabilitado.

2).- El cambio de Administración programada para finales del año 2018 de la Institución, con la nueva designación del Rector traerá cambios muy significativos para el funcionamiento de actividades programadas, generación de intereses por el poder.

3).- La entrada de la política a la Institución, por primar los intereses políticos sobre el bienestar Institucional y la comunidad.

4).- El no incursionar por los valores y normas establecidas en el País, por Directivas, Lideres de Dependencias, Servidores Públicos y Funcionarios Administrativos y Docentes, daría una imagen deficiente e indigna a la Institución, que generaría disminución de alumnado y de apoyo Gubernamental.

5).- Publicidad negativa por parte de personas externas a la Institución, y de estudiantes que no se encuentran satisfecho con lo hasta ahora ofrecido en los programas académicos y metas Institucionales; sabiendo los alegatos que los estudiantes han hecho en este primer semestre del presente año, posible absentismo en el cuerpo estudiantil.

6).- Funcionarios y servidores Públicos que no obedecen la Institucionalidad de los valores y principios éticos proyectados por la Institución.

Diligenciado por: Margarita Del Castillo Yances. Coordinadora oficina Asesora de
Control Interno Fecha: 12/07/2018